



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 01/2022

Expediente:	EX-2021-03192266- -UBA-DME#SH_FADU
Tipo y Número de Procedimiento de Selección:	Licitación Privada N° 01/2022. De Etapa Única Nacional. Sin Modalidad.
Objeto:	Adquisición de hardware, servidor y equipamiento informático.

C.A.B.A., 22 FEB 2022

Vienen las presentes actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por el Arq. Adrián Bruni, Director (a/c) de la Dirección de Compras y Licitaciones, por el Sr. Jorge Gustavo De Maio, ambos designados Miembros Titulares por la Resolución (VD) N° 564/2014, el Director de Sistemas, Ing. Carlos Olmo y la Directora del Centro CAO, D.I. Silvia Barreto como Representantes de las Unidades Operativas de Requerimiento (U.O.R.), complementando a los miembros designados por Resolución (D) N° 1274/2021, a efectos de emitir dictamen acerca de la preadjudicación de las ofertas presentadas a la contratación cuyos datos se han consignado en el epígrafe.

Parámetro de Evaluación de las Ofertas:

- Examen de los aspectos formales: Evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos;
- La habilidad del oferente para contratar con la UBA sobre la base de la consulta al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA).
- Verificación de la situación fiscal ante la A.F.I.P.
- Verificación en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- El precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de su oferta.
- La calidad de los productos ofertados y/o muestras presentadas.
- Los antecedentes de los oferentes en anteriores contrataciones con la FACULTAD.
- Los informes técnicos realizados por las oficinas solicitantes.

UNICO OFERENTE: C3I S.A. (CUIT N° 30-70833427-4)

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la habilidad del oferente para contratar con la UBA, arrojando como resultado que se encuentra inscripto, tal como consta en NO-2022-01328388-UBA-DCL#SH_FADU.

Se ha consultado al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) a fin de determinar la situación fiscal ante la A.F.I.P. indicando que no cuenta con deuda, tal como consta en NO-2022-01328388-UBA-DCL#SH_FADU.

Se ha consultado la página web del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales a fin de determinar si el oferente posee sanciones en dicho registro, arrojando como resultado que no registra sanciones conforme al Art. 2 de la Ley 26.940, tal como consta en nota NO-2022-01329252-UBA-DCL#SH_FADU.

La oferta da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por el Decreto Delegado N°1023/2001, sus modificaciones y reglamentaciones, por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado por Resolución (CS) N° 8240/2013 y por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos de esta contratación.

Por lo expuesto esta Comisión considera a la presente como **OFERTA ADMISIBLE**.

...///

